



Teinte maravedis.

SELO QVARTO, VERA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

General, y se crayen los Documentos que se seña
len por dho señor Personero y los quales se le den
los testimonios que pida y lo que conuirtare y fuere
ceda.

Garcón

Meca Chico

Antemí

Pedro Moreno
Renauento

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxca a veinte y nuebe
dias del mes de Enero de mill setecientos y quatro
años se juntaron a Consejo los señores Loxca Justicia y
Residencia y ella en la sala que acostumbra para tra
tar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage. vier
on y utilidad desta Republica, a saber el Sr. D. Fran. Co
Xavier Garçon Corredor y Justicia maior desta Ciudad
y los señores D. Joseph Garcia Saraciento y Rubira,
D. Gines de Mayo, D. Andres Ferrer, D. Andres Chico,
D. Fran. Co Ruiz Matheon, D. Gines Garcia Alcaraz,
D. Juan Salzedo, D. Fran. Co Garcia Navarro, y D. Andres
Ruiz Ros, Residores, D. Gines Hernandez Procurador
General, D. Martin de Leon Sindico Personero,
D. Fran. Co Lopez Guedara, D. Joseph Pallares, y D.
Fran. Co Lopez Perovar Jurados

Dño

